

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número <u>01</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0261-2025	
Nombre completo del contratista: MARIA CRISTINA VEGA ORTIZ	
Documento de identificación: 31.535.433 Jamundi- Valle	
Nombre del supervisor: LEONIDAS ANDRADE OTALORA	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 10/jul/2025	Fecha terminación 30/sep/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$22.575.000).				
Adición: N/A				
Prórroga: N/A				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$22.575.000	\$7.525.000	\$0	\$15.050.000	
Información del pago de seguridad social:				
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago			
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9488217933 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1599386337 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 03/jul/2025 Periodo de pago de la seguridad social: junio 2025			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

INFORME TÉCNICO

- 1) Apoyar en la atención y/o desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas, si se requiere dentro del plazo de ejecución del contrato.
https://drive.google.com/drive/folders/1yDaP20WOJdCnb8qaRfkNTnGNda1LpVXG?usp=drive_link
 - Apoyó en la atención de la evaluación al Sistema de Control Interno realizado por el Departamento Administrativo de Control Interno.
- 2) Realizar la formulación del plan seguridad digital con la entrega del mismo, en el componente de seguridad informática, de MIPG en el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo a las directrices y previa aprobación de las directivas.
https://drive.google.com/drive/folders/15IWbx6IPJfiHc4MVWwbGZ4os083GiNr6?usp=drive_link
 - Realizó el informe semestral de seguimiento al plan de trabajo de la política de seguridad Digital. Se mantiene la formulación inicial.
 - Revisó los resultados y las recomendaciones del FURAG 2024 publicadas en el 2025 relacionadas con la Política de Seguridad Digital MIPG
 - Realizó el reporte requerido por la AUG frente al plan de comunicaciones SD
 - Realizó comunicaciones, proyecciones de información, revisiones de información y de piezas gráficas para el cumplimiento de actividades establecidas en los planes de trabajo de Seguridad Digital, Sensibilización en SD y Comunicaciones SD, así como, la solicitud y recopilación de evidencias para la verificación de su cumplimiento
 - Brindó charla de sensibilización al proceso Liquidaciones Laborales
- 3) Adelantar la implementación y seguimiento del Modelo Seguridad y Privacidad MSPI de la Información en lo relacionado con Seguridad Informática, de acuerdo a las directrices y previa aprobación de las directivas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

https://drive.google.com/drive/folders/1x8FWc3HPT_mdcGAfm606Z8zBsl4NQ95s?usp=drive_link

- Realizó la propuesta de diapositivas para incluir en el curso de inducción y reinducción de la entidad con temas de seguridad digital dentro del MSPI, en el rol de segunda línea para aportar a la implementación del plan operacional del MSPI, en el tema de capacitación y sensibilización
- Participó de las actividades requeridas en el MSPI bajo el liderazgo de la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental como delegada de la Subdirección de Tecnología Digital

4) Realizar implementación en la entidad de la normatividad asociada a los derechos de autor, de acuerdo a las directrices y previa aprobación de las directivas.

https://drive.google.com/drive/folders/1T_S9StybINVbwDGwP7HmJTofhJwyx0QD?usp=drive_link

- Revisó la información proyectada en circular “lineamientos sobre licenciamiento de software equipos externos” la cual se envió el 10 de julio 2025

5) Coordinar e implementar las acciones correspondientes al DECRETO 411.0.20.0148 de 2015 o el que lo derogue o complemente, de acuerdo a las directrices y previa aprobación de las directivas.

https://drive.google.com/drive/folders/1s7-wCub82vDcFhpmstKbm6ViUnBKQr0?usp=drive_link

- Solicitó al Coordinador del CTO, la socialización a los Delegados CTOs de la Entidad de circulares con lineamientos para su conocimiento y aplicación.

6) Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001.

https://drive.google.com/drive/folders/1mgMt53y_M6RhKem0kcsFlrHCibklvOSA?usp=drive_link

- Realizó propuesta de protocolo para la activación de DRP en escenario desconexión de internet en CAM

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

7) Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.
https://drive.google.com/drive/folders/10Jw6fofd98O9EcCW0QMsYtGQZp-gAdaz?usp=drive_link

- Proyectó solicitud de aplicación de recomendaciones FURAG de la política de seguridad digital.
- Proyectó comunicaciones requeridas en los plazos establecidos, tales como: información sobre actividades propias – informes y diligenciamiento de documentación requerida, solicitudes y entrega de información referente a seguridad digital/informática, entre otros.

8) Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Certificó que las creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos y documentos realizados como parte del objeto contractual son del Distrito de Santiago de Cali

9) Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.
https://drive.google.com/drive/folders/1jHmAftSL1C6wxPEmFFiNtQPfPvOTI-Wh?usp=drive_link

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

- Realizó el registro del seguimiento del plan de trabajo del Dominio de Seguridad Digital de Arquitectura Empresarial, en el formato consolidado para ello por el líder de AE en la Subdirección de Gestión Organizacional
- Realizó la propuesta de amenazas, vulnerabilidades, causas e impactos para complementar las registradas por el proveedor en el GPsecure

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



LEONIDAS ANDRADE OTALORA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 22 de julio 2025